



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 18 ABR 2018

RES. CD-ECO N° 126.18

Expte. N° 6324/17

**VISTO:**

La nota presentada a fs.48 de las presentes actuaciones por el Prof. GERMAN JOSÉ MARÍA ROLDÁN, D.N.I. N° 39.040.457, por medio de la cual interpone su desistimiento al cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple de la Asignatura "Inglés II" de la Carrera de "Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo", que se dicta en la localidad de Cafayate; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD-ECO N° 518/17 se designó en carácter de Temporario al Prof. GERMÁN JOSÉ MARÍA ROLDÁN, D.N.I. N° 39.040.457, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "Inglés II", de la Carrera de "Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo", que se dicta en la localidad de Cafayate, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y durante doce (12) meses.

El Despacho N° 78/18 de la Comisión de Docencia que corre a fs. 52 del presente expediente.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 04/18 de fecha 10/04/18.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptado el desistimiento** interpuesto por el Prof. GERMÁN JOSÉ MARÍA ROLDÁN, D.N.I. N° 39.040.457, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "Inglés II", de la Carrera de "Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo", que se dicta en la localidad de Cafayate.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** al interesado, a la Administración de la Extensión Cafayate, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, al Docente Responsable de la Cátedra, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

  
  
Cr. Diego Sibello  
Secretaría As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



  
Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.